

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41124 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 727/2012- G en el que se ha dictado con fecha 12 de noviembre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Health Makers, S.L., con B-61.841.383 y domicilio en calle Muntanya, n.º 81 de Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Pedreño Abogados y Economistas, S.L. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D.ª Irene Pedreño Vargas siendo Letrada, quien en fecha 15 de noviembre de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Provenza, n.º 238, 2.º 1.ª de Barcelona (08008) y dirección electrónica irene@pedreno.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 16 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079723-1